

ANTECEDENTES HISTÓRICOS PARA EL ESTUDIO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE EN SU PAPEL COMO CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA

*HISTORICAL BACKGROUND ON THE CHILEAN LIBRARY OF CONGRESS
IN IT'S ROLE AS CENTER OF INFORMATION AND ASSISTANCE IN SERVICE
OF THE REPUBLIC*

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE¹

RESUMEN

Se ofrece un análisis de las diversas iniciativas que a lo largo de su historia ha desarrollado la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, fundada en 1883, para satisfacer los requerimientos de información general, así como especializada, en la labor propia del Poder Legislativo, de acuerdo a la Constitución. A una introducción histórica de las bibliotecas y sus misiones –tanto del pasado como de hoy–, y unos sucintos apuntes de su establecimiento en el país, que contextualizan la creación de esta biblioteca, se analiza la evolución de la oferta de servicios y productos destinados a la llamada ‘asesoría parlamentaria’. El rango del estudio se extiende desde el comienzo de la Biblioteca, hasta 1990 –en los inicios del retorno a la democracia–, si bien, para ofrecer un panorama más amplio del desarrollo de algunos proyectos, se alcanza a veces hasta principios de los años 2000.

Palabras clave: *Biblioteca del Congreso Nacional - bibliotecas parlamentarias- asesorías parlamentarias - Congreso Nacional de Chile - organización del Poder Legislativo - función legislativa - instituciones públicas - historia de las bibliotecas.*

ABSTRACT

An analysis is offered of the various initiatives that the Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, founded in 1883, has developed throughout its history to satisfy the requirements of general as well as specialized information on the work of the Legislative Power, of according to the Constitution. A historical introduction to libraries and their missions –both in the past and today–, and a few brief notes on their establishment in the country, which contextualize the creation of this library, analyzes the evolution of the supply of services and products intended for to the so-called ‘parliamentary advice’. The range of the study extends from the beginning of the Library, until 1990 –in the beginning of the return to democracy–, although, to offer a broader panorama of the development of some projects, it sometimes reaches up to the beginning of the years. 2000.

¹ Director Adjunto de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Sociedad Chilena de Historia del Derecho y Derecho Romano; Sociedad de Bibliófilos Chilenos.

Keywords: *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - Parliamentary Libraries - Parliamentary Consultancies - Congreso Nacional de Chile - Organization of the Legislative Power - Legislative Function - Public Institutions - History of Libraries.*

1. A MODO DE JUSTIFICACIÓN

La Biblioteca del Congreso Nacional ha estado presente en la opinión pública en los últimos años por la importancia de su papel como órgano asesor de la labor legislativa, fundamentalmente, del Congreso Nacional, y hoy por su participación profesional en el apoyo a la Convención Constitucional. Sobre lo primero se ha escrito no poco, aun cuando de calidad dispareja: trabajos, bien o mal informados, de algunos tanques de pensamiento o centros de estudios, unos cuantos artículos periodísticos de valer, aun cuando sesgados, y que evidencian cierto desconocimiento de hechos propios de la Biblioteca y sus funciones y multitud de otros meramente informativos que poco o nada agregan a la discusión de fondo y el conocimiento del tema.

Sin necesidad de efectuar un exhaustivo *excursus* de lo que corresponde abordar cuando se habla sobre el papel asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, sus funciones, propósitos y objetivos estratégicos al respecto, su trabajo cotidiano, así como los servicios y productos involucrados en ello –cosa que quedará para trabajos futuros–, en esta ocasión se presentará el trasfondo lo que hoy hace, y cómo se ha reestructurado al respecto, la historia detrás de los servicios asesores de la institución, y que coadyuva, como se ha dicho, a la toma de decisiones legislativas al interior del Congreso Nacional.

El ámbito temporal del estudio comprende desde la fecha fundacional de la Biblioteca, 1883, hasta el retorno a la democracia en marzo de 1990; no obstante ello, en ocasiones que se explican oportunamente, el análisis se adentra en el tiempo más allá de la última fecha, llegando incluso a los años 2000. En todo caso, el propósito es presentar el desarrollo histórico institucional, como tema preliminar para la comprensión de una futura investigación de los productos y servicios destinados preferentemente a la asesoría parlamentaria que se presta en su sede.

Con el fin de enmarcar históricamente el desarrollo de la narración los dos acápites siguientes ofrecen un somero panorama de las bibliotecas como entidades culturales puestas al servicio de un propósito, y también el desarrollo de la historia misma de la Biblioteca. Desde ahí, después, se organiza el tópico central, como se verá páginas más adelante.

2. LAS BIBLIOTECAS Y SUS MÚLTIPLES FUNCIONES

Las bibliotecas son instituciones esencialmente culturales que recopilan, organizan y conservan recursos de información, en los distintos soportes distinguibles por época histórica, para asegurar su disponibilidad oportuna frente a quien lo solicite, y satisfacer de ese modo sus necesidades de información, cualesquiera sean.

Tal imagen, que pone énfasis en lo cultural, con una variante que se entiende bien dadas las vicisitudes históricas en sus comienzos más remotos², está presente desde la

² Para explicar este aserto, cabe formular un escolio erudito: el origen de la escritura en Sumeria, al sur de Mesopotamia (3.000 a.C., aprox.), tuvo una finalidad utilitaria, se le inventó para

más famosa de todas las bibliotecas de la Antigüedad, la de Alejandría³, pasando por las librerías monásticas medievales, las universitarias, y las primeras bibliotecas públicas modernas, hasta el presente.

Hoy la biblioteca se ha tornado ubicua, pues merced a las nuevas tecnologías, su colección no solo está organizada físicamente –de llegar a estarlo–, en un lugar determinado, sino que vía *internet*, queda a disposición digital de los lectores en los diversos puntos del planeta que estén conectados a la red.

En efecto, en los últimos veinte años las bibliotecas y centros de información han cambiado radicalmente, ampliando sus servicios, modificando su apariencia, modernizando su infraestructura –de hecho existen bibliotecas sin una estructura física que las limite–, y reformando su orgánica y gestión, ajustándolas a las nuevas necesidades. Con *internet*, la conectividad digital llega a todas partes: no hay fronteras y el público se beneficia de ellas sin importar el lugar y la hora, ya sea recurriendo a su catálogo, a sus bases de datos, a sus servicios –que pueden variar de unas a otras–, e incluso al préstamo de libros digitales.

Con lo visto se deducen las distintas funciones que una institución bibliotecaria cumple en términos generales, porque también las hay específicas, propias de cada cual y que reconocen las necesidades o de la institución a la que pertenecen o bien las de los usuarios a los que sirven; no es lo mismo una biblioteca pública que una universitaria, tampoco la orientación de una biblioteca conservadora –como lo es una Biblioteca Nacional–, de otra especializada. Así, hoy, las bibliotecas no solo adquieren y conservan una colección, sino que deben garantizar el acceso a ella, facilitando su descubrimiento y la conexión para que eso ocurra; también intervienen en la creación de contenidos de interés particular a las comunidades en que están insertas cumpliendo con ello cierta responsabilidad social. Además, al ofrecer una evidente oportunidad de aprender, constituyen un engranaje fundamental en la alfabetización –literaria y digital–, así como en la educación continua en su más amplia acepción. Ya que las bibliotecas cimentan su labor en el principio de una completa libertad, que se traduce en la conformación de colecciones omnicomprendivas, donde no debiera haber censura, coadyuvan entonces a la generación de nuevas ideas y perspectivas, vitales en una sociedad pluralista, creativa e innovadora. Como conservadoras de ciertas colecciones, preservan el registro del conocimiento, la memoria identitaria de la comunidad, lo que posibilita la investigación y el progreso material e intelectual en los diversos campos.

llevar los registros contables de lo pagado y lo que se debía pagar. Por ende el almacenamiento y colección de esa información –bajo la forma de tabletas de arcilla cocida–, originó un repositorio que hoy conocemos con el nombre específico de ‘archivo’. En algún instante histórico, a esa información factual se agregaron piezas escritas de otro orden intelectual que comprendían una actividad mental, creativa, y con ello se originaron las ‘bibliotecas’, ampliándose por consiguiente su finalidad meramente administrativa a otra más amplia, la cultural. *Vd.*: Hipólito ESCOLAR SOBRINO, *Historia de las bibliotecas*, 3ª ed., Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990, p. 15; Lionel CASSON, *Libraries in the Ancient World*, New Haven, United States of America, Yale University Press, c. 2001, pp. 2-3; Paul DELNERO, “Archives and Libraries in the Old Babylonian Period, c. 1900-1600 BCE”, en: Kim RYHOLT; Gojko BARJAMOVIC (eds.), *Libraries before Alexandria: Ancient Near Eastern Traditions*, Oxford, Oxford University Press, 2019, pp. 168-191.

³ Roy MACLEOD, *The Library of Alexandria: Centre of Learning in the Ancient World*, London, New York, I.B. Tauris, 2014, 196 p., ilustrado; Hipólito ESCOLAR SOBRINO, *La biblioteca de Alejandría*, Madrid, Gredos, 2001, 202 + dos p., ilustrado.

Mientras la cultura implica necesariamente un olvido, pues el saber colectivo discrimina –realza y oculta, sino relega ideas y hechos–, las bibliotecas cumpliendo su misión, coleccionan, procesan y conservan todo dentro de un ámbito dado para ponerlo a disposición de un futuro e hipotético lector que en algún instante lo necesite⁴. Ellas no permiten que renunciemos para siempre de lo que hemos hecho, de la herencia intelectual que nos justifica.

3. LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL Y SU APOYO AL LEGISLADOR

3.1. *El contexto histórico del nacimiento de la Biblioteca*

En Chile los libros⁵, y las bibliotecas por ende, llegaron de la mano de los conquistadores; en un principio y hasta que se estabiliza la sociedad hispana, no hubo colecciones particulares –al menos en el caso de Chile no se registran–, más adelante, entrado el período indiano, los textos que circulaban solo nutrían contadas librerías privadas. Pronto, y en forma paralela, se establecieron colecciones al alero de conventos y colegios religiosos, hasta llegar a las más importantes, adscritas a la Orden Jesuita. Expulsados éstos de los dominios del rey de España (1767), sus bibliotecas engrosaron la de la Real Universidad de San Felipe.

No se conocían las bibliotecas públicas, las que se introdujeron en el país y que después adquirirían, en parte, ese carácter, lo hicieron como un producto de las ideas ilustradas que insuflaban el movimiento emancipador; así surgió la Biblioteca Nacional (agosto de 1813), que cumplió un papel tanto público⁶ como conservador de lo impreso en Chile⁷: propender a la ilustración de las personas y mantener la memoria de la nueva

⁴ Umberto ECO, en: Umberto ECO y Jean-Claude CARRIERE, *Nadie acabará con los libros: Entrevistas realizadas por Jean-Philippe de Tonnae*. Buenos Aires, Lumen, 2010, p. 63.

⁵ Dos estudios monográficos y una multitud de artículos especializados hay a este respecto, dentro de los primeros destacan: Sergio MARTÍNEZ BAEZA, *El libro en Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional, 1982, 427 + seis p. y Bernardo SUBERCASEAUX, *Historia del libro en Chile: Desde la Colonia hasta el Bicentenario*. 3ª ed., corr. y aum. Santiago, Lom, 2010.

⁶ Juan EGAÑA RISCO, uno de sus impulsores así lo reconocía en su texto “Épocas y hechos memorables de Chile por el doctor... 1810-1814”, manuscrito que se publicó por vez primera en la *Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile*, Santiago, Imp. Cervantes, 1911, t. XIX, p. 76. Este aspecto no se encuentra en el decreto de creación de la Biblioteca, publicado en *El Monitor Araucano*, N° 57, Santiago, jueves 19 de agosto de 1813, pp. 215-216, que solo reconoce su carácter de ‘nacional’. Con la reapertura de la institución, después del triunfo de Chacabuco, establecida por decreto de 5 de agosto de 1818, sí que se le reconoce el carácter de ‘pública’ en esa norma, así como en otras comunicaciones posteriores, y que recoge Raúl SILVA CASTRO en su erudito libro *Los primeros años de la Biblioteca Nacional (1813-1824)*, Santiago, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1951, p. 33 y 43.

⁷ Una imprenta se introdujo en Chile por los jesuitas en 1748, pero no funcionó jamás; luego hubo otra, de la que en 1776 salió nuestro primer incunable, *El Modo de ganar el Jubileo Santo*. Después de ella existieron dos cajas más, hasta que en 1811 el gobierno patriota de la época compró una en los Estados Unidos, de la que en 1812 aparecería la *Aurora de Chile*, el primer periódico nacional. De este modo, la Biblioteca Nacional, como coleccionadora de la producción interna, se aboca desde entonces a reunir todo lo producido en el país –como misión ineludible–, sumando todo lo demás relacionado con Chile, y por cierto otras funciones que con el tiempo se le han incorporado. Para estudiar las vicisitudes de los primeros trabajos nacionales Vd. Alamiro DE ÁVILA MARTEL, *El Modo de ganar el*

nación. Durante el siglo XIX se fundaron muchas más, diversificándose en su tipo: universitarias propias de la educación superior, con la del Instituto Nacional a la cabeza⁸; escolares, radicadas con distinta suerte en colegios y liceos a lo largo del territorio; públicas propiamente tales, como la Santiago Severín (1872) en Valparaíso –la primera fundada específicamente para esta función en el país–, e institucionales, dentro de la que cabe la biblioteca de los tribunales de justicia, que existía en 1868⁹, y la Biblioteca del Congreso Nacional, con el añadido de corresponder a la especie de biblioteca parlamentaria.

Con el fin de completar el cuadro, digamos que en el siglo XX la base ya establecida se multiplicó en cada una de sus áreas: merced al establecimiento de nuevas universidades, por ejemplo con la hoy Pontificia Universidad Católica de Chile (1888) y la Universidad de Concepción (1919), las bibliotecas de este tipo germinaron, en-

Jubileo Santo de 1776 y las imprentas de los incunables chilenos, Santiago, Ed. Universitaria, 1976, 55 + diecisiete p.; también MARTÍNEZ BAEZA, *op. cit.* (n. 5) pp. 60-71. Atendido a lo anterior, SUBERCASEAUX, *op. cit.* (n. 5), p. 17, yerria inexcusablemente al considerar la introducción de la imprenta en Chile en 1812. No es efectivo, como sostiene SUBERCASEAUX que "...no se imprimió en Chile ni un solo libro y ni un solo periódico" durante la época india. Está lo suficientemente probado que en la antigua gobernación hubo, al menos, las tres imprentas previas a la de la *Aurora de Chile* como se deja dicho, una de las cuales con los suficientes tipos como para sacar impresos de varias páginas, y no unas cuantas hojas (SUBERCASEAUX, *op. cit.*, p. 19). Siguiendo a Diego Barros Arana, José Toribio Medina y a Guillermo Feliú Cruz, argumenta que el primer libro es de 1812, o sea, la *Carta de un americano al español...* Sin embargo tal atribución es errónea, puesto que, puede dársele el título de *primer libro impreso en Chile* al *Directorium pro Diuino Officio Persolvendo...* (Santiago, 1801) de Manuel Cayetano de Medina, clérigo y capellán del colegio de San Miguel Arcángel de Santiago. Este texto es un verdadero libro, pues cuenta con –ni más ni menos–, ochenta y siete páginas sin foliar, y tiene por tanto un tamaño bien importante como para no darle las palmas a él. Además trae la novedad del primer pie de imprenta que encontramos en nuestro país: 'Typis Camili Gallardo'. Otro añalejo anterior, del mismo Manuel Cayetano de Medina es el *Directorium Ad horas canónicas persolvendas...* (Santiago, 1800) tiene unas pocas páginas menos, solo 71 sin numerar. Aceptando los juicios de don Alamiro DE ÁVILA: "Con la imprenta de Gallardo había llegado la tipografía en Santiago a un nivel de indiscutible calidad", o sea, once años antes que la introducción de la 'primera imprenta nacional', la de la *Aurora*.

La tarea de conservar lo impreso dentro de nuestras fronteras no podría llevarse a cabo de no mediar la obligación de depositar un número determinado de ejemplares de todo lo aparecido en el país en la Biblioteca Nacional, es el llamado 'depósito legal'. Se debió a Manuel de Salas, la iniciativa a este respecto, quien también impulsó el canje internacional, en este caso con Buenos Aires: "Oficio de Manuel de Salas a Antonio José de Irisarri", Santiago, 19 de octubre de 1818, refrendado por O'Higgins el 7 de noviembre del mismo año, *Vd. SILVA CASTRO, op. cit.* (n. 6), pp. 43-44.

⁸ Alejandra ARAYA ESPINOZA; Ariadna BIOTTI SILVA; Juan Guillermo PRADO, *La Biblioteca del Instituto Nacional y de la Universidad de Chile: Matriz cultural de la República de las letras 1813-1929*. Santiago, Universidad de Chile, Instituto Nacional, Biblioteca del Congreso Nacional, [2015], 66 p., ilust.

La antigua Biblioteca del Instituto, que en su minuto llegó a ser la segunda en importancia del país, fue destruida en la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, cuando por mandato de Pablo Ramírez, quien por irrisión detentaba el cargo de Ministro de Educación, se ordenó demoler la antigua iglesia de San Diego, donde la biblioteca se alojaba, para construir en su lugar una piscina pública, que jamás vio la luz.

⁹ A este respecto hay una intervención del entonces diputado Benjamín Vicuña Mackenna por su supresión, pues no veía su utilidad, así como tampoco la concurrencia de público, *Vd.: CÁMARA DE DIPUTADOS, Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1868*, sesión de 12 de diciembre de 1868, p. 337. Lo interesante de esto se encuentra en que en virtud de las palabras de Vicuña Mackenna, otros defendieron a la biblioteca, atendida su especialización y efectivo uso, aprovechando la oportunidad para pedirle al Ministro de Justicia del minuto un incremento de sus fondos.

contrándose entre ellas sistemas bien coordinados y con un amplio desarrollo; las hay también institucionales, hallándoseles en ministerios, academias, institutos, hospitales, cárceles y otras corporaciones; las escolares proliferaron –aun cuando sensiblemente no con una calidad pareja–, así como las públicas, que hoy a través del sistema que las reconoce se cuentan no menos de 500.

3.2. Sumaria visión sobre la labor legislativa y sus complejidades

Con independencia del origen de una iniciativa, el trabajo del legislador enfrenta las más diversas complicaciones, una de las cuales es hacer converger lo que se desea, lo que se persigue en la implementación de una política pública, con el resultado final.

Considerando a la ley y al derecho por extensión, como creaciones culturales, y por esa vía productos de una sociedad en un tiempo y circunstancias determinadas, la legislación se intrinca, se complejiza conjuntamente a como lo hacen los problemas que aquejan a la sociedad misma, y que se busca resolver por esa vía. Dado lo anterior el ámbito al que debe abocarse el legislador –cualesquiera sea su integración y el sistema constitucional de gobierno en que se desenvuelva–, es tan vasto como los intereses sociales y culturales del pueblo al que sirve; no hay un solo ámbito que merezca mayor preponderancia que otro, por cuanto en algún instante, puntos preteridos emergen, y deben ser considerados.

En el pasado cuando los primeros parlamentos hispanoamericanos debían enfrentar la construcción de los nuevos estados, el estudio de lo que implicaban los proyectos de ley, previo a su aprobación, era algo en ciernes, dejándose para la discusión en las salas de las comisiones y luego, para la más abierta en el hemiciclo. A medida que la institución parlamentaria nacional adquirió madurez, la discusión se tornó más compleja y los debates adquirieron notoriedad dada la altura intelectual de los legisladores y la oportunidad de oír la doctrina que emanaba de sus palabras. Hubo intercambio de opiniones famosos, en que la juventud de la época dejaba sus clases para llegar a las galerías a escuchar a senadores y diputados que se enfrascaban en altas discusiones. Esta situación comenzó a mermar dentro de los primeros años del siglo xx; si bien siguieron existiendo congresistas muy instruidos, y con una preparación política de peso, es en este siglo en que la composición parlamentaria sufre, intelectualmente hablando, impactando en el trabajo legislativo.

Casos hubo, pocos, en que por lo particular de la legislación, el gobierno de turno presentó textos en su conjunto, dándole al Congreso Nacional solo la opción de aprobarlos o rechazarlos en bloque, pero sin introducir indicaciones ni en las comisiones, ni por medio del debate: en el siglo xix un caso paradigmático a este respecto fue la discusión del proyecto de *Código Civil*, en 1855, en que, además de aprobarlo sin prácticamente debate, se facultó al codificador, Andrés Bello, para que lo revisara y enmendara en caso de detectar errores. A medida que el país progresó, el Legislativo mismo, como órgano estatal, entró a preocuparse de muchas otras cosas, de la mano con la modernidad. Lo que antes podía resolverse con los conocimientos adquiridos en la universidad y mantenidos a lo largo del ejercicio profesional, por ejemplo, ahora no bastaba, recurriéndose a instituciones externas –la labor de codificación del *Código Orgánico de Tribunales*, en 1942, se encomendó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile¹⁰–, o bien a asesorías de diversa calidad.

¹⁰ El Ejecutivo encomendó el trabajo en 1942; en junio de 1943 la Facultad remitió el resultado de su trabajo al Ministerio de Justicia, que fue aprobado por decreto supremo el 15 de junio del mismo año, y publicado como Ley 7.421 el 9 de julio de 1943.

3.3. La Biblioteca del Congreso Nacional, breves antecedentes¹¹

Resulta destacable precisar que la Biblioteca del Congreso Nacional tiene su origen en el impulso de un diputado de la época, que venía de una familia donde la educación y la ilustración eran tenidas en alta estima, y que por lo mismo, la cabeza de ella misma promovió desde la principal magistratura de la República una reforma paulatina al sistema educativo nacional, así como al ámbito cultural general¹². Ese hombre, que encaró tales ideales, progenitor además del diputado al que se alude, fue Manuel Montt, y su hijo, Pedro Montt (1849-1910), luego seguiría los pasos del padre, llegando al sitial de O'Higgins años después. Montt también dio al país otros hijos, con iguales virtudes republicanas, y hasta quizás superiores inclinaciones intelectuales, como son David, muerto prematuramente, y Luis (1848-1909), quien llegaría a la dirección de otra biblioteca, la Nacional de Chile, y a cuya cabeza se desempeñaría por más de veinte años, desde 1886 hasta su muerte.

Pedro Montt, el fundador, fue hombre ilustrado, de vastas lecturas, y sólida formación; tenía una mente curiosa, lo que lo predisponía naturalmente al cultivo intelectual, así no es de extrañar su interés en un proyecto semejante.

La Biblioteca del Congreso Nacional se origina producto de la fusión de las bibliotecas preexistentes de las dos cámaras –Alta y Baja–, para lo que en noviembre de 1883 se aprobó para su fomento un presupuesto acorde a ello¹³. No hay registro, salvo ese, que el Senado tuviera una biblioteca, pero respecto de la propia de la Cámara de Diputados se sabe que existía desde 1882, y que ya en junio de 1883, se había discutido en su seno la necesidad de disponer de un suplemento de \$1.500 en el presupuesto entonces vigente para su incremento, encargándole al diputado por Petorca, don Pedro Montt, que estaba en Europa, las diligencias necesarias para la adquisición de los libros que fueran necesarios¹⁴.

¹¹ Sobre la Biblioteca, la literatura es más bien escasa, lo que sorprende atendida su importancia a nivel nacional: unos pocos artículos, una monografía y la serie de memorias impresas, que no son muchas. José ZAMUDIO, “La Biblioteca del Congreso Nacional”, en: *El Mercurio*, Santiago, 15 de septiembre de 1961, p. 13; del mismo: “La biblioteca del Congreso y los libros de don Manuel Carvallo”, en: *El Mercurio*, Santiago, 7 de agosto de 1945; *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: 1883-2003*, Santiago, Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2004, 98 p. + 1 h. final en bl., ilustr. Obra general, de divulgación, correcta e informada, escrita en conjunto por funcionarios de la misma, dirigidos por la directora de la época, Soledad Ferreiro y fungiendo como editor el historiador David Vásquez Vargas, a saber: Marialyse Délano Serrano, Ximena Feliú Silva –ex directora–, Juan Guillermo Prado Ocaranza y Pablo Valderrama Hoyl. Más recientemente se editó un folleto divulgativo que no llegó a circular extensamente: [José Luis RIFFO; Felipe VICENCIO EYZAGUIRRE], *BCN Breve reseña histórica de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, Santiago, la Biblioteca, 2018, 30 + dos p., ilustr.

¹² Véanse los estudios de Sergio MARTÍNEZ BAEZA “Manuel Montt, la educación y la cultura”, en: Bernardino BRAVO LIRA y Felipe VICENCIO EYZAGUIRRE (editores), *Manuel Montt: Educador, legislador, gobernante y magistrado en el bicentenario de su nacimiento (1809-2009)*, Santiago, Fundación Manuel Montt, 2009, t. II, pp. 241-267, y Bernardino BRAVO LIRA, “Montt y la ilustración del pueblo: la noble tarea de elevar la condición intelectual y moral de los chilenos”, en: *ibid.*, pp. 271-302.

¹³ SENADO DE LA REPÚBLICA, 1ª sesión extraordinaria, 14 de noviembre de 1883, *Cfr.* Pablo VALDERRAMA HOYL, “La Biblioteca del Congreso Nacional: Los primeros cuarenta años. Orígenes y primeros directores”, en: *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: 1883-2003*, cit. (n. 11), p. 25.

¹⁴ CÁMARA DE DIPUTADOS, acta de 12 de junio de 1883, *Cfr.* VALDERRAMA HOYL, *op. cit.* (n. 13), p. 25.

De ahí en adelante la Biblioteca crecería en forma importante, transitando de una institución tradicional, donde la colección se ponía a disposición del lector, que por sí solo buscaba lo que le interesaba, a otra más comprometida con la confección de diversas herramientas para facilitar la consulta legislativa, trabajo principalísimo de su cuarto director, el abogado Jorge Ugarte Vial, quien le dio un giro al servicio. Los directores siguientes no harían sino corregir y profundizar el lineamiento por él establecido, y de eso se hablará en las páginas siguientes.

4. EL APOORTE DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL PARA APOYAR LA FUNCIÓN LEGISLATIVA Y EL CONTACTO CON LA CIUDADANÍA

4.1. Colección

En un comienzo el apoyo que brindaba la Biblioteca se traducía –como era natural, dada la época–, en la conformación de colecciones bibliográficas, monografías y publicaciones periódicas, que debían mantener al día los conocimientos en las áreas temáticas necesarias para entonces. Pedro Montt tuvo un importante papel en esto, tal y como lo recordó en su minuto quien lo ayudara como bibliotecario, Arturo Alessandri:

“La Biblioteca del Congreso Nacional, cuando me hice cargo de ella, estaba en un estado incipiente. Comenzaba apenas a desarrollarse, ocupaba dos piezas grandes en los altos de la esquina que da frente a Bandera y Catedral. Corría como apoderado *ad honorem* de aquella oficina, el diputado por Petorca, don Pedro Montt, infatigable para el trabajo y de una instrucción amplísima. Todos los meses cuando el vapor de Europa traía las nuevas revistas a que estaba suscrita la Biblioteca, tenía encargado al portero Marcelino González, que era muy trabajador y simpático, de llevar aquellas revistas a casa de don Pedro Montt, quien en las notas bibliográficas que contenían, marcaba con lápiz rojo los libros que debían encargarse a los corresponsales con quienes la Biblioteca trataba en Francia, España, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Nunca se demoraba más de un día don Pedro en este trabajo y fue así creciendo rápidamente la Biblioteca con las obras más importantes que se editaban en el Viejo Mundo”¹⁵.

La colección se incrementó paulatinamente, lo que se refleja en las diferentes asignaciones presupuestarias que, para ese efecto, se aprobaron. El catálogo que se publicó en 1893, preparado por el ayudante de Arturo Alessandri, su amigo Adolfo Labatut, da cuenta de una biblioteca rica en distintas materias, y muy bien pensada en cuanto a la estructuración de sus distintas series de monografías y publicaciones periódicas, principalmente. Cuando en 1895 un incendio consumió prácticamente todo el edificio del Congreso, y con él la biblioteca, un artículo de la prensa de esos días destacaba precisamente ese aspecto, a lo que sumaba la multiplicidad de contactos en el extranjero para la adquisición del material, y los proyectos que por entonces se tenían para ‘ensancharla’ y dejarla en condiciones “de comodidad y holgura que sirviera

¹⁵ Arturo ALESSANDRI PALMA, *Recuerdos de Juventud*. Estudio crítico de Guillermo Feliú Cruz, edición e introducción de José Miguel Barros Franco. Santiago, Academia Chilena de la Historia, 2009, pp. 187-188.

no solamente a los miembros del Congreso sino al público”¹⁶. O sea, ya en esta época tan temprana, se había decidido que la Biblioteca del Congreso Nacional tuviese un carácter público también, lo que se recalcará 76 años después (1970) cuando el quinto director, Isidro Suárez Fanjul, al hablar de la condición misma del servicio acotaba que este también se dirigía:

“[A]l potencial legislador por lo cual ella es educadora en un amplio sentido, dinamizando el saber acumulado a través de su acción a toda la comunidad: acción permanente, sensible, liberadora de la miseria de la ignorancia y fomentadora de la riqueza cultural”¹⁷.

Recapitulando en cuanto a sus fondos, vale la pena detenerse un momento en lo que decía *El Ferrocarril* que se viene citando, toda vez que aquilatará el enfoque con que desde un principio se la dotó, y los esfuerzos gastados en ello:

“En derecho civil, público e internacional, economía política, historia política y parlamentaria, y en muchos otros ramos difícilmente podría en Santiago hallarse otra biblioteca más rica y que estuviese en posesión de lo más moderno publicado en Europa y Estados Unidos.

“Además, la biblioteca, desde hace algunos años, estaba suscrita a los más acreditados diarios y revistas del mundo. Semestralmente se encuadernaban estas publicaciones y formaban una riquísima colección que será bien difícil adquirir de nuevo.

“Lo mismo acontece con publicaciones oficiales del país y del extranjero que la biblioteca poseía en abundancia. En sus estantes se hallaban las colecciones completas de los debates de las Cámaras inglesa, francesa, española, italiana, norteamericana y las de casi todos los países sud-americanos. Todo esto costará bastante reponerlo, si es que logra conseguirse.

“El número de volúmenes encuadernados que tenía la biblioteca pasaba de doce mil. A la rústica habían también una cantidad muy crecida, formada principalmente con los canjes recibidos de otros parlamentos”¹⁸.

Algunos papeles de la administración cotidiana de la Biblioteca que se conservan, siendo el más antiguo de 1900, nos muestra cómo se retomaron las adquisiciones después del incendio. Efectivamente, desde Roma una factura habla de lo pagado por “(...) dos paquetes postales con publicaciones parlamentarias (494,95 liras)... *id.*, por la encuadernación de los volúmenes 19 y 20 de la *Rivista Internazionale* (3,50 liras)... *id. id.* de los volúmenes 80, 81 y 82 de la *Nuova Antologia* (5,25 liras)... suscripción al *Observatore Romano* por el año 1900 (42 liras)... *id.* A la *Nueva Antología* por el año 1900 (40 liras)...”. Esos eran gastos de septiembre de 1899 a enero de 1900.

¹⁶ *El Ferrocarril* (periódico) Santiago, domingo 19 de mayo de 1895, reproducido en: *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, cit. (n. 11), pp. 34-35.

¹⁷ *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, cit. (n. 11), p. 57.

Después de la clausura del Congreso Nacional, tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, la Biblioteca –como único órgano del parlamento–, prosiguió funcionando, si bien es cierto prestando asesoría a las comisiones legislativas de la Junta de Gobierno, manteniendo además, eminentemente, una función pública especializada que venía dándose desde medio siglo antes, al menos. Cabe señalar que, aún sin un Congreso al cual servir, conservó su nombre de siempre.

¹⁸ *El Ferrocarril* cit. en: *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, cit. (n. 11), p. 35.

Con el fin de difundir adecuadamente el contenido que poseían sus colecciones, y por ende rescatar la información que encerraban apelando al único mecanismo que a la fecha se disponía, Labatut redactó otros dos ediciones más del catálogo, una que publicó hacia 1904¹⁹ –menos de una década después del incendio–, y otra veinte años más tarde en 1922²⁰, fecha en la cual él mismo cifraba sus fondos en unos cincuenta mil volúmenes.

Que sepamos hay dos catálogos adicionales a los anteriores, ambos especiales en cuanto a la temática abordada: uno dedicado al Derecho Penal –nacional y extranjero–, que deja en evidencia la particular preocupación por desarrollar colecciones, jurídicas en este caso, bien integradas y razonablemente comprensivas de las distintas vertientes dogmáticas, así como con ejemplos de la labor codificadora de los principales países del orbe²¹, y otro muy posterior, abocado a las publicaciones periódicas, que entonces conformaban la sección de Hemeroteca, con particular riqueza²².

Bajo la dirección de Jorge Ugarte Vial, en 1946 la Biblioteca fue designada como depositaria de la documentación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); repitiéndose idéntica responsabilidad en 1948 y 1958 para la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comunidad Europea (hoy Unión Europea)²³.

El incremento se mantendría en el tiempo; destacable es sin duda la impronta que le dio el director Suárez Fanjul (1969-1974), que se preocupó por diversificar las materias del fondo bibliográfico:

“[O]rientado a responder a las necesidades de información y conocimiento sobre todo lo que concierne a la Nación, acerca del acontecer político de los países limítrofes y respecto del pensamiento proyectivo universal, en lo político, social y económico”²⁴.

Con una nueva administración, de la mano del abogado Jorge Iván Hübner (1974-1990) se prosiguió sumando material vía depósito legal, como venía desde hace un

¹⁹ *Catálogo de la Biblioteca del Congreso Nacional: 1902-3.* – [2ª ed.]. – Santiago, Imp. N. S. de Lourdes, s.f. (ca. 1904), viii + 449 + dos p. + 1 h. en bl.

²⁰ Adolfo LABATUT, *Catálogo de la Biblioteca del Congreso Nacional: 1921-2.* [3ª ed.]. Santiago, Imp. Cervantes, s.f. (ca. 1922), ix + 526 p. + 1 h. en bl. Cabe precisar que el nombre del autor solo aparece en la tapa, y no en la portada.

²¹ “Biblioteca del Congreso Nacional: Catálogo de Derecho Penal”, en: *Revista de Ciencias Penales*, t. II, pp. 177-184, y 348-354, Santiago, 1936.

²² *Catálogo de las publicaciones periódicas* [a mimeógrafo], Santiago, Biblioteca del Congreso Nacional, Hemeroteca, 1982, 2 vols. (xxii hs. + 655 p. en total, el tomo I llega hasta la p. 306 y el II comienza en la p. 307 hasta concluir). Es necesario destacar el siguiente párrafo del *Prólogo*, escrito por el bibliotecario jefe de entonces José Miguel Vicuña Lagarrigue, y que aclara la participación de distintos funcionarios en su preparación: “Para el Bibliotecario Jefe es un deber destacar que –sin perjuicio de tratarse de una labor de conjunto realizada por la Hemeroteca– en la confección del presente Catálogo tuvo señalada participación la bibliotecaria de ésta, señora Raquel Escobar, quien bajo la supervisión de la subjefe señorita Carmen Morandé y del Bibliotecario Jefe, contó, para ello, con la eficiente colaboración de las bibliotecarias señoritas Mariana Wiegand, Ximena Rivas y América Sepúlveda” (p. xi).

²³ Juan Guillermo PRADO OCARANZA, “La Biblioteca del Congreso Nacional: Don Jorge Ugarte Vial y la consolidación de una biblioteca al servicio del Parlamento 1931-1968”, en: *120 años de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, cit. (n. 11), p. 49.

²⁴ Ximena FELIÚ SILVA, “La Biblioteca del Congreso Nacional entre 1969 y 1990: Procesos de continuidad y cambio”, en: *Ibid.*, p. 58.

tiempo ocurriendo, redactándose al efecto, desde octubre de 1979, una herramienta sumamente útil que daba cuenta de ello: *Fe de entradas del depósito legal*, a cargo de José Miguel Vicuña, bibliotecario jefe.

Hubo también otras incorporaciones, como material “publicado en el extranjero por autores chilenos acerca de la realidad del país y de su proceso político”²⁵, hecho completamente inusual si se consideran las restricciones, incluso abierta censura, para la libre circulación de la información. A mayor abundamiento hasta hoy existen varias colecciones de prensa periódica extranjera de las décadas de los 70 y 80 del siglo pasado, que constituye una muestra de lo que llegaba a la Institución, así como de la información acerca del país que no era sencillo entonces recabar. De esta guisa, la actualización de lo que se publicaba para la historia política de la República, y el flujo de noticias acerca de lo cotidiano –con la versión extranjera de la situación interna–, no se detuvo.

Fue también en su gestión que la Biblioteca comenzó el proceso de automatización y modernización de los servicios bibliotecarios, particularmente en materia de catálogos y procesos técnicos; a mediados de la década de los 80, se incorporaron las bases de datos bibliográficos a la Red Bibliográfica Nacional (RENIB), encabezada por la Biblioteca Nacional²⁶.

Punto aparte merecen las donaciones que a lo largo del tiempo distintas personalidades –intelectuales, militares y políticos–, hicieran de sus propias bibliotecas: recordemos, por ejemplo, las del general Cañas Montalva, con énfasis en política exterior e historia de las fronteras; o la especializada en genealogía de Juan Mujica de la Fuente; también la del ex senador Ezequiel González Madariaga, y la del poeta Diego Dublé Urrutia, obsequiada por sus herederas en julio de 1977²⁷.

Para seleccionar, preparar, divulgar y luego administrar el material bibliográfico adecuadamente, la Biblioteca profesionalizó primero e incrementó después el número de bibliotecarios y demás funcionarios a cargo de ello, promoviendo incluso un sistema de clasificación del material, que hizo época.

La adecuada y pronta organización de la colección es esencial, determinante, para construir sobre ello –tanto hoy como ayer–, cualquier servicio adicional de información y asesoría, sin lo cual esta última sería incapaz de generarse.

4.2. Personal

Cuando se creó la Biblioteca, tras la fusión de las bibliotecas que tanto el Senado y la Cámara de Diputados ya poseían, el personal que la atendía quedó en manos de un abogado que fungía como bibliotecario, quedando una suerte de supervigilancia en el diputado Pedro Montt, el promotor del proyecto, que como se ha visto tenían un papel destacado en su funcionamiento, tal y como lo recuerda Arturo Alessandri.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 61-62.

²⁶ *Ibíd.*, p. 61.

²⁷ Tanto de la de Cañas Montalva como de la de Dublé Urrutia se prepararon e imprimieron catálogos de sus fondos: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Donación General Ramón Cañas Montalva: Catálogo del Fondo Bibliográfico*, Santiago, [la Biblioteca], 1972, 146 p., ilustr. con un retrato del General; Elena ZURITA T.; María Beatriz LABBÉ R., *Catálogo de la Sala Diego Dublé Urrutia: Formada con la biblioteca particular del poeta, donada a la Biblioteca del Congreso Nacional por sus herederas doña María Mercedes García Huidobro viuda de Dublé y doña María Eugenia Dublé Rojas*. Santiago, [la Biblioteca], julio de 1977, a mimeógrafo. Se tiraron 60 ejemplares.

El cargo de bibliotecario, empero, se menciona por primera vez, adscrito a la planta de personal de la Cámara de Diputados, por ley de 2 de febrero de 1892, con una renta de \$ 1.200²⁸. Tiempo más tarde otra norma, Ley N° 1351, que modifica la planta de empleados y sueldos del personal de ambas cámaras (18 de agosto de 1900)²⁹ hace una referencia directa a la institución –dedicándole un acápite– y establece un esbozo de lo que sería su primera planta: un bibliotecario, dos oficiales auxiliares y un portero, fijando sus rentas: \$3.000; \$1.200 y \$648 respectivamente. Esta orgánica se modificará, cuando por ley N° 4739, de 27 de diciembre de 1929³⁰, se incorporen nuevos trabajadores, asignándoles formalmente puestos determinados, y modificando la denominación de otros; ahora habrá un Bibliotecario Jefe de la Oficina, un Subjefe de la Sección General, un oficial, un dactilógrafo, un mayordomo encargado de la Sección de Canje y encuadernación, un portero y un ascensorista: total siete (7) personas. Dos leyes más –N°s 6302, y 6667, de 2 de octubre de 1940³¹–, añadieron un oficial auxiliar, y después reforma nuevamente la planta para reconocer a seis (6) oficiales catalogadores: los trabajos de confeccionar los catálogos para los distintos servicios habían comenzado.

La Ley N° 8283, de 24 de septiembre de 1945, vuelve sobre la materia, y en su artículo 86 crea nuevos cargos: un catalogador especializado, un oficial 2°, once oficiales auxiliares, tres oficiales terceros, siete oficiales cuartos y siete oficiales quintos, todos –salvo el primero–, dentro del escalafón. Es todo un incremento, de 10 funcionarios se pasa a 50, lo que demuestra como en un lapso de tres años casi cabales la Biblioteca había aumentado su labor quintuplicando su planta. Nuevas leyes se suman –9629, de 18 de julio de 1950 y 11764, de 27 de diciembre de 1954³²–, modifican las denominaciones de algunos cargos, suprime otros, e incorporan o dejan fuera del escalafón a algunos funcionarios. La última ley creó tres nuevos cargos, dos jefes de Sección –de Catalogación y Referencias Bibliográficas y de Control–, ninguna de las cuales existía antes, y un subjefe de la Sección de Adquisiciones, Circulación y Préstamos; desde la perspectiva organizacional se percibe un acomodo general a las nuevas circunstancias, lo que implica reconocer la importancia de los servicios que catorce años atrás se esbozaran.

²⁸ Útil ha resultado para estructurar este apartado un informativo documento de autoría de Alicia ROJAS ESTIBILL, ex directora adjunta de la Institución: *Biblioteca del Congreso Nacional: Nacimiento, cargos, estructura: Breve información*, Valparaíso, abril de 2003, 41 hs. s. num.

²⁹ Ricardo ANGUITA, *Leyes promulgadas en Chile: Desde 1810 hasta el 1° de junio de 1912*, Santiago, Imp., Lit. y Enc. Barcelona, 1912, t. III, p. 499.

³⁰ Ley N° 4739, “Fija la planta y sueldos del personal de la Biblioteca del Congreso”, *Vd. Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile* [base de datos], <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=24875&buscar=4739> (28 de noviembre de 2021).

³¹ Ley N° 6667, “Fija los sueldos del personal del Congreso Nacional”, *Vd. ibíd.*, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=25377&buscar=6667> (28 de noviembre de 2021). Otra ley, N° 7.276, de 5 de noviembre de 1942 modifica la anterior, elevándose los sueldos y cambiando las denominaciones de varios funcionarios, y por ende –aún sin decirlo–, modificando el organigrama institucional, *Vd. ibíd.*, <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=25468&buscar=7276> (28 de noviembre de 2021).

³² Ley N° 11764, que “Fija nueva escala de sueldos para el personal de la Administración Pública”, *Vd. ibíd.*, www.leychile.cl/Navegar?idNorma=26782&buscar=11764 (28 de noviembre de 2021). Debe consultarse también los artículos 4° y 106 de la misma norma para obtener un panorama completo de lo que se buscaba con ella en términos de los sueldos y su poder adquisitivo.

Nuevas contrataciones, y otras tantas supresiones se ven en la Ley 13609, art. 12, de 28 de octubre de 1959³³, y en la Ley N° 15248, art. 14, de 23 de agosto de 1963³⁴, en que se fija la planta del personal de la Biblioteca, reconociéndose lo que ya había establecido la serie de normas precedentes.

Concluyendo este período, dos nuevos cuerpos legales introducen modificaciones a la planta de la Biblioteca, la última de las cuales —a las que se le dedicará un párrafo aparte—, resultó de un proceso de reestructuración amplio. La Ley 16635, de 14 de julio de 1967 en su art. 3° fijaba, aumentándolo, el sueldo del Bibliotecario Jefe. La segunda de las leyes citadas, N° 17801, de 13 de noviembre de 1972, modificó la planta de la Biblioteca, dándole una nueva organización.

Siendo presidente del Senado Salvador Allende Gossens, en diciembre de 1968 y para promover “un mayor acercamiento de los servicios de la Biblioteca del Congreso a los parlamentarios y a la función legislativa”³⁵, estableció una Comisión Especial de Reestructuración y Organización, presidida por el conocido escritor Roque Esteban Scarpa, e integrada por otros profesionales y especialistas. Después de un tiempo de trabajo, el 19 de marzo de 1971, evacuó un informe que mereció ser considerado por la autoridad³⁶. Tras un tiempo adicional, una nueva ley, N° 17801, de 13 de noviembre de 1972³⁷, modificó la planta de la Biblioteca, dándole un marco administrativo y normativo que la dejaba con una adecuada estructura organizacional. Por vez primera en su historia, quien la encabezaba pasaba a llamarse ‘Director’; se crearon nuevos cargos, como el de Bibliotecario Jefe, segundo en la jerarquía, así como se reconocieron —indirectamente—, las nuevas prioridades de la Institución, al nombrar de diversa forma a los jefes y subjeses. Esta organización perduraría hasta 1993.

4.3. Productos y servicios

Con el tiempo los servicios de la Biblioteca aumentaron en complejidad, y se extendieron hacia otros campos. Bajo la administración del abogado Jorge Ugarte Vial, se comenzó un programa —desde la perspectiva que da el tiempo, queda esa impresión—, de modernización sostenida del servicio: a través de su participación en la fundación de la Editorial Jurídica de Chile, indirectamente, tomó la responsabilidad de editar versiones oficiales de la *Constitución Política* y de los *Códigos* de la República, que antes estaba entregada a particulares, con el sello de oficialidad del Ministerio de Justicia; también dentro de lo mismo, comenzó un plan sostenido de edición de la jurisprudencia

³³ Ley N° 13609, “Modifica la planta del personal del Senado, Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso Nacional y modifica leyes que señala”, *Vd., ibíd., www.leychile.cl/Consulta/listaresultadosimple?cadena=13609* (29 de noviembre de 2021).

³⁴ Ley N° 15248, “Reestructura las reparticiones y servicios dependientes del Ministerio del Interior, fija las plantas de sus respectivos funcionarios, modifica los D.F.L. y las leyes que señala y aumenta los sueldos del personal del Congreso Nacional”, *Vd. ibíd., www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28114&buscar=15248* (29 de noviembre de 2021).

³⁵ FELIÚ SILVA, *op. cit.* (n. 24), p. 55.

³⁶ [Informe de la Comisión Especial de Reestructuración y Organización de la Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago], 111 + veintinueve fs.

³⁷ Ley N° 17801, “Modifica la planta del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional”, *Vd. Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Chile* [base de datos], <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29294&buscar=17801> (29 de noviembre de 2021).

nacional y de la suma de las leyes publicadas. Si bien es cierto la Facultad de Derecho tomó desde un principio parte activa en el proyecto, no puede ocultarse lo que debió ser también una propuesta informativa incentivada desde la Dirección de la Biblioteca.

Otro aspecto que merece relevarse adecuadamente fue la preparación y edición de la obra *Historia e índice de las Leyes*³⁸, con lo que la institución –ahora exclusivamente–, contribuyó al conocimiento de la historia positiva, factual, del origen detrás de las leyes de la República. En efecto, en 1950 la BCN dio cima a esta empresa que venía desarrollando por más de veinte años, al fusionar dos catálogos que mantenía independientemente, “el de documentos, tramitaciones y debates formativos del proceso de gestación de cada ley y el de los textos legales que rigen o han regido en Chile”. En su introducción el director Ugarte era muy explícito en sus alcances:

“Este libro contribuirá a facilitar la investigación de la historia de la ley, moroso esfuerzo de jueces y abogados en su cotidiana tarea de justicia; hará posible conocer, en forma más rápida y completa, la evolución legislativa del país y, en fin, servirá para profundizar, y aun descubrir, innumerables aspectos de la historia política, social y económica de Chile. No ha de olvidarse que todos los fenómenos de una sociedad se reflejan en su legislación, ‘espejo en que se mira un pueblo’, según el expresivo decir de un jurista”³⁹.

Donde mejor se palpa el genio de Ugarte Vial en cuanto a la proyección de nuevos formatos de información, tendientes a cubrir las necesidades del conocimiento cabal de la realidad nacional en un momento, es en la *Enciclopedia Chilena* (1948-1971). Detrás de ella estaba el objetivo de: “[E]ntregar al Congreso y al gobierno una herramienta eficaz de reconocimiento y aprovechamiento de las riquezas naturales y culturales de nuestro país”⁴⁰.

Incorporando las bases de datos que se adquirieron en la década de 1980, como parte integral del servicio de la Biblioteca, y poniendo al día este servicio, hoy la BCN ha logrado construir, mantener y divulgar universal y gratuitamente, la base de datos jurídica más importante del país, *Ley Chile*, sin la cual la labor legislativa, de comparación de la norma vigente con cualquier otro proyecto, de reforma o nueva legislación que se presente a las cámaras, carece del soporte adecuado para ello, así como para la evaluación de la misma bajo cualquier supuesto.

Es más, atendida la publicidad de las leyes, presupuesto indispensable para la seguridad jurídica de nuestro propio ordenamiento, y de su interrelación con la ciudadanía –algo tan necesario como antiguo, como que sus primeras disposiciones aparecen en el *Código Civil*–, la labor que lleva adelante *Ley Chile* cumple con creces esta obligación legal⁴¹.

³⁸ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Historia e índice de las leyes*. Obra dirigida por Jorge Ugarte Vial. [Santiago], la Biblioteca, 1950-52, 4 vols. El tomo I, Vol. 1, comprende leyes y normas de igual carácter entre el 18 de septiembre de 1810 y el 15 de octubre de 1856; el t. I, Vol. 2, desde el 15 de octubre de 1856 (*sic*) al 1 de julio de 1885; el t. II, desde 1893 a 1931, y el t. III, desde 1931 a 1951 (llega hasta la ley N° 10.000, de 27 de octubre de ese año).

³⁹ Jorge UGARTE VIAL, “Introducción”, en: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Historia e índice de las leyes*, cit. (n. 38), t. I, Vol. 1, p. 3.

⁴⁰ Manuel DURÁN SANDOVAL, “La Enciclopedia Chilena 1948-1971”, en: *Historia de la Enciclopedia Chilena*. [Valparaíso], Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2014, p. 10.

⁴¹ Breves antecedentes acerca de su propósito y alcances pueden leerse en la página electrónica de la Biblioteca, Vd. <https://www.bcn.cl/leychile/acerca-de-ley-chile> (29 de noviembre de 2021).

La colección de prensa, iniciada en la misma época que la Biblioteca, y cuyas series de periódicos se incrementarían paulatinamente, llevó también a establecer el servicio de recortes de prensa, hoy con cerca de cinco millones de piezas, cuya finalidad, hasta hoy, permite conocer el tratamiento que la opinión pública hace de los diversos temas de la contingencia, así como estar al día del parecer de distintos protagonistas –incluidos los congresistas mismos–, en el debate tocante a todo ello. Muchas veces se desprecia, particularmente en la historiografía tradicional y en la literatura, el valor de la prensa, pero en ella está el valor del momento, el pulso, llamémoslo así, de las cosas, y eso importa para aquilatar el ambiente en que surge y se discute cualquier proyecto.

4.4. La asesoría parlamentaria

La labor de asesoría, aun cuando no se reconociera como tal, puede datarse con cierta seguridad dentro de la segunda mitad de la década de los años 20 del siglo pasado⁴². En un tomo que reúne 66 trabajos de José Zamudio (1920-1977), se incluye uno, que ciertamente no podría atribuírsele, y que consiste en una recopilación de los debates habidos en la Cámara de Diputados de Francia con ocasión de los daños de guerra y reconstrucción de las zonas devastadas por la Primera Guerra Mundial. Son diecisiete hojas mecanografiadas con numerosas referencias parlamentarias, muy precisas, y que cubren un período que corre entre 1919 y 1926.

Otro trabajo que se puede fechar con certeza, es el dedicado a entregar referencias biográficas del héroe de la batalla de La Concepción en la Guerra del Pacífico, Luis Cruz Martínez, que es del 25 de octubre de 1953 (8 págs. en total).

Ateniéndonos solo a esos antecedentes, se prueba que la Biblioteca ya realizaba una suerte de asesoría, ciertamente sí referencias, a pedido, desde mediados de los '20, y con precisión ya en los 40, en forma sistemática.

De todo el conjunto documental de Zamudio, también se obtienen algunos nombres de los solicitantes, muy pocos, en que no solo hay congresistas, sino que diplomáticos, ministros y funcionarios de las municipalidades. Por ejemplo, recordemos que el senador Eduardo Cruz-Coke pidió un informe sobre la influencia de la masonería en la independencia americana, y especialmente en Chile, y el esclarecimiento histórico atinente a develar que Manuel José de Salas –que firma un documento junto a Francisco de Miranda y José del Pozo y Sucre–, no es el chileno Manuel de Salas. El vicepresidente de la Cámara de Diputados, H. Correa Letelier, pidió en 1954 información legal sobre la nacionalidad en Argentina. Este mismo año el señor Zamudio responde por carta a Gilberto A. Fuentes, regidor de la Municipalidad de Talcahuano, a un pedido suyo sobre la fecha de fundación de ese puerto. Hay también constancia que se le respondió también al Ministro de Justicia, Enrique Arriagada Saldías, remitiéndole una bibliografía con lo que la Biblioteca disponía en Derecho Penal. Finalmente, en abril de 1945, se prepara una escueta bibliografía sobre Brasil, Perú, Colombia y Argentina, que responde al pedido de Emilio Rodríguez Mendoza, diplomático de carrera, con el fin de ofrecer un panorama general, sociológico y económico de esos países.

En 1959 se produce un vuelco en el trabajo que se venía haciendo, al establecerse dos series bien definidas de publicaciones mimeografiadas: una de 'bibliografías',

⁴² BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Bibliografías y referencias preparadas por José Zamudio 1936-1966: I*. Santiago, la Biblioteca, ca. 1966], mecanografiado, alrededor de quinientas fs. sin num.

que sistematizará la función que venía desarrollando el servicio en este campo desde tiempo antes, y otra de ‘referencias’. Las primeras siete entregas de las bibliografías no tuvieron denominación de tal, lo que recién se reconoció con la 7ª de diciembre de 1959, y que se dedicó a la *Energía Atómica*, suscrita por la Sección de Catalogación y Referencias Bibliográficas. Cabe advertir que, al parecer, fue obra que se adelantó a cualquier requerimiento, ofreciéndose a los interesados –los congresistas evidentemente–, para servir “de consulta en relación con el reciente Tratado Antártico y la prohibición de pruebas nucleares”. Coetáneamente se publicaría otra obra semejante, complementaria, acerca de la *Antártida* (Serie Bibliografías, N° 8, diciembre de 1959).

Por su lado, cabe señalar que el primer número de la serie de ‘Referencias’ comenzó con una traducción parcial del artículo “Méthodes parlementaires américaines”, por Yves Cottrel.

De alrededor de 60 trabajos que comprende esa colectánea, unos 25 son bibliografías de diverso tipo y alcance, muchas dedicadas al área económica. De las referencias la enorme mayoría comprende trabajos de tipo legislativo: referencia a la legislación extranjera, comparada o no, sobre los más diversos tópicos. Existe un solo caso en que se aborda la coyuntura del momento –sobre el Pacto del Atlántico y el Plan Marshall–, y que se reconoce como tal en el título mismo “Servicio de referencias de actualidad” (1949).

Como se ha visto, la Biblioteca del Congreso Nacional desarrolló su papel de asesoría paulatinamente, hasta que con el director Isidro Suárez la institución tomó un giro más decidido, que no resultaba sino la constatación de lo que se venía haciendo, y su profundización, como resultado de los estudios de reestructuración promovidos a partir de 1968. En concreto, se establecieron las bases de lo que sería una “Unidad de Estudios Generales” que tendría a su cargo la

“[E]laboración de estudios sobre problemas de carácter permanente en programas de investigación que se planificará coordinadamente cada año de acuerdo a las necesidades del país, por ejemplo, problema del cobre, problema del aprovechamiento de recursos naturales, problema de la integración económica en América Latina, problemas de reformas urbanas, agrarias, tributarias, etc. Esta unidad debe contar con un número reducido de funcionarios estables de la Biblioteca, altamente capacitados cultural y profesionalmente”⁴³.

La situación política de 1973 y la destitución del Director en 1974 constituyó una interrupción de plan, pero no en forma completa, pues la Biblioteca prosiguió con sus asesorías, esta vez a las comisiones legislativas de la Junta de Gobierno Militar (1973-1990) que detentaba el poder legislativo dentro de la lógica institucional del régimen de entonces.

Con el advenimiento de la democracia (11 de marzo de 1990) y la reapertura del Congreso Nacional después del más largo período de clausura en toda su historia, la BCN comenzaría una nueva etapa de modernización que con el tiempo culminará con la puesta en evidencia, y el reconocimiento de su eminente papel asesor. En efecto, aquí cabe destacar cuatro hechos relevantes: (a) la creación de la *Unidad de Estudios* en junio de 1990, para asesorar a los congresistas, y que comenzando sus trabajos

⁴³ [Informe de la Comisión Especial de Reestructuración y Organización de la Biblioteca del Congreso Nacional, Santiago], cit., fs. 91. A esos funcionarios estables, y de acuerdo a los programas aprobados anualmente, debían incorporarse especialistas de cada tema, contratados a honorarios “con la misión de ejecutar un trabajo preciso en un plazo determinado”, en lo que la Subcomisión Técnica

solo con tres funcionarios, se incrementó luego paulatinamente para llegar hoy, como Sección de Estudios a cerca de 15; (b) un primer acercamiento a una clase de trabajo muy específico informativo, con visos de asesoría, con la fundación de un grupo de trabajo llamado Sistema Integrado de Información Territorial (SIIT) (1997)⁴⁴; (c) ya un enfoque mucho más específico tendiente a una especialización asesora con el establecimiento de la llamada Unidad de Apoyo al Proceso Legislativo (UAPROL) en 2000, bajo la administración de Ximena Feliú, enfocada fundamentalmente al apoyo de las comisiones legislativas, y que paulatinamente derivaría hacia (d) la apertura del servicio de *Asesoría Técnica Parlamentaria* (ATP) en 2006 –como un prototipo de servicio–, con la cual la nueva propuesta de la Biblioteca como órgano no solo informativo, sino que asesor del Congreso Nacional se profundiza, abarcando nuevas responsabilidades⁴⁵. Ambas secciones –la de Estudios y la de Asesoría Técnica Parlamentaria–, pertenecen al Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones⁴⁶, centralizando de este modo buena parte del servicio de asesoría parlamentaria.

Dada la importancia de la ATP resulta oportuno dar alguna información complementaria, que profundice en su origen. En 2003 el presidente del Senado, D. Andrés

hizo suyos los conceptos del señor Miguel Labarca, expresados en su informe a la H. Comisión de Biblioteca, fecha 1 de diciembre de 1969, pág. 11, *Cfr. Informe cit.*, fs. 91, n. 1.

⁴⁴ Esta unidad se creó por Resolución N° 43 de 19 de marzo de 1997, como un “grupo de trabajo” bajo la dependencia del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red (SISRED), la que bien pronto pasó a depender de otro departamento, el de Servicios Legislativos y Documentales, con el propósito de “ampliar la oferta de servicios” en ese ámbito, *Vd. Resolución N° 59*, 13 de julio de 1998. El SIIT tuvo temprana intervención en comisiones, como en la “Comisión de Campo de Hielo” del Senado (1998-99), en que le cupo un importante papel en el aporte de información para la discusión de la poligonal de Campo de Hielo; el considerable crecimiento de su trabajo, la necesidad de gestionar y materializar nuevos convenios de cooperación, y como producto de un debate tocante de la necesidad de establecer una política nacional respecto a la información territorial, determinó que la Dirección de la Biblioteca se hiciese cargo directamente de la unidad, lo que se verificó por Resolución N° 82, de 25 de mayo de 2001. Dos funciones quedaron bien delineadas para el encargado del SIIT –entre otras–, la de “gestionar ante las instituciones generadoras de información territorial los acuerdos necesarios para mantener actualizadas las bases de datos del Sistema”, y “desarrollar los proyectos necesarios que permitan poner a disposición del país (vía Internet) los productos y servicios generados por el Sistema”; era la verificación de la ampliación del servicio a un público mayor, ciudadano. Todos los documentos citados están firmados por la directora del momento, D^a Ximena Feliú Silva.

El trabajo desarrollado hoy por el SIIT se puede consultar en línea, *Vd. <https://www.bcn.cl/siit>* (29 de noviembre de 2021).

⁴⁵ Entre ambas fechas (1990 y 2008) la Biblioteca se vio inmersa en un proceso general de modernización del Congreso Nacional, establecido en torno a un préstamo del Banco Mundial BIRF N° 3411-Ch. En ese contexto tres subcomponentes del proyecto global se abocaron a la modernización institucional: (a) cambios en la cultura de gestión y operación de la Biblioteca; (b) fortalecimiento de la infraestructura de información y comunicaciones de la Biblioteca y (c) apoyo al análisis legislativo, *Vd. Carlos I. SMOK U.*, *Informe final: Proyecto de Modernización [del] Congreso Nacional de Chile: Préstamo Banco Mundial BIRF N° 3411-Ch.* [Valparaíso], abril 1997, pp. 71-94.

⁴⁶ Por resolución de 7 de enero de 2013 la Asesoría Técnica Parlamentaria quedó bajo la dependencia del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones, en el marco de una autorización de la Comisión de Biblioteca de 14 de diciembre de 2014 para que el Director –recién nombrado después de un concurso público–, reorganizara los servicios que fuesen indispensables. Con posterioridad, el 5 de octubre de 2017, y por medio de resolución N° 483, ATP pasó a depender directamente del Director –situación que se prolonga hasta hoy–, siguiendo un proceso de revisión aprobado nuevamente por la Comisión de Biblioteca, con fecha de 2 de agosto de ese mismo año.

Zaldívar solicitó que se diese un salto cualitativo y cuantitativo en la provisión de conocimiento para los congresistas, lo que abrió un análisis exploratorio de los requerimientos insatisfechos y de las preocupaciones de las comisiones y de los mismos parlamentarios: se llegó a establecer un estado de la situación que constituyó la base para nuevos proyectos bajo los resultados del financiamiento por medio de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID⁴⁷; ya en julio de 2005 la prensa se hacía eco de esta necesidad, e informaba sobre algunos pormenores, entrevistando a senadores y diputados de distintas tendencias y haciendo caudal de lo que entonces estaba en progreso⁴⁸. Un año después, en agosto de 2006, la Presidencia de la Cámara de Diputados solicitó un prototipo de asesoría en siete comisiones con atención presencial de especialistas. En octubre del mismo año, y como respuesta a lo anterior, la H. Comisión de Biblioteca declaró a la BCN en “un proceso de reorganización administrativa basada en ejes temáticos, de manera que sirva a la labor parlamentaria” [...] desarrollando “en la práctica los nuevos modelos de organización, en especial el de Asesoría Parlamentaria”⁴⁹. El prototipo –presentado en noviembre–, y por el cual la Comisión de Biblioteca autorizó a la Directora a establecer destinaciones por el tiempo que fuese necesario, comenzó a implementarse en enero de 2007, organizado en áreas temáticas y de apoyo. Durante ese año y prácticamente todo 2008 la iniciativa creció y se desarrolló, validándose al interior de la comunidad parlamentaria, lo que reconoció en diciembre de 2008 la misma Comisión de Biblioteca, al acordar que se presentase a los presidentes de ambas corporaciones “el nuevo modelo de Asesoría Parlamentaria, de manera de finalizar la etapa del proyecto piloto y materializar su instalación formal en la BCN, en la primera quincena de enero de 2009”⁵⁰. En efecto, el 20 de enero de 2009 la Dirección de la Biblioteca presentó una propuesta de Marco Normativo de Asesoría Parlamentaria a la H. Comisión de Biblioteca, la que, tras estudiarlo, acordó aprobarlo, formulando la siguiente declaración, que constituye los deslindes de su trabajo:

“Los destinatarios de asesoría parlamentaria son senadores y diputados en forma individual y las comisiones y comités. Asimismo, los asesores acreditados por los propios parlamentarios, los funcionarios miembros de secretarías de comisión y oficinas del Congreso Nacional y los grupos parlamentarios de amistad con otros parlamentos. El objetivo de esta Área es brindar a los usuarios asesoría temática, interdisciplinaria, coyuntural, de dimensión histórica y en perspectiva comparada, para apoyarlos en las diferentes etapas del proceso legislativo, sus funciones parlamentarias de representación y diplomacia parlamentaria, y la función de fiscalización de la Cámara de Diputados”⁵¹.

⁴⁷ Parte de estos hechos están comprendidos en el *Acta [de la H.] Comisión de Biblioteca 1/2009*, Valparaíso, 20 de enero de 2009, dos fs., de donde los seguimos, pues constituye una narración de los hechos históricos a este respecto.

⁴⁸ Montserrat SALVAT LÓPEZ, “Modernización: Proyecto de altos asesores: Se buscan expertos: interesados, dirigirse al Congreso, *El Mercurio*, Santiago, lunes 11 de julio de 2005.

⁴⁹ *Acta [de la H.] Comisión de Biblioteca 7/2006*, Santiago, 16 de octubre de 2006, una fs., acuerdo tercero.

⁵⁰ *Acta [de la H.] Comisión de Biblioteca 6/2008*, Valparaíso, 16 de diciembre de 2008, acuerdo quinto, fs. 4.

⁵¹ *Acta [de la H.] Comisión de Biblioteca 1/2009*, Valparaíso, 20 de enero de 2009, acuerdo cuarto, fs. 2. Suscribieron el acuerdo: el presidente del Senado, D. Adolfo Zaldívar Larraín, el presidente de la Cámara de Diputados, D. Francisco Encina Moriamez, y la directora de la Biblioteca del Congreso Nacional, D^a Soledad Ferreiro Serrano.

Recientemente la Biblioteca ha revisado y actualizado su *Plan Estratégico* que ordenará su gestión por los próximos años, y que reconoce como parte primordial de su misión la de “apoyar a la Comunidad Parlamentaria en el ejercicio de sus funciones constitucionales generando información, conocimiento y asesoría especializada”⁵² por medio, diríamos, de productos y servicios de calidad, accesibles, oportunos, pertinentes y políticamente neutrales. La definición de su primer objetivo estratégico, es al respecto más específico, pues habla de “fortalecer la asesoría para las funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación parlamentaria”, apoyándolas “mediante asesoría especializada, realizada bajo criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia”. Los otros objetivos estratégicos apuntan a garantizar la certeza jurídica respecto del contenido del ordenamiento jurídico nacional, y que se expresa fundamentalmente en mantener la base de datos legal *Leychile*; a gestionar y poner en valor el patrimonio político legislativo y parlamentario del país, así como también los servicios de información bibliográficos y documentales para el Congreso Nacional, entregando un aporte a los ciudadanos; a fortalecer la vinculación y cercanía del mismo Congreso con la ciudadanía; construir una institución de excelencia y, finalmente, promover el desarrollo y bienestar integral de quienes conforman la Biblioteca⁵³.

Buscando una mayor integración con la Cámara de Diputados y con el Senado, y las respectivas comisiones que en ambas corporaciones funcionan, la actual administración institucional ha generado instancias de diálogo con diversos estamentos para delinear “una mejor gestión en apoyo de la labor legislativa”, y que se traducirá en un protocolo de uso de los servicios de asesoría parlamentaria⁵⁴. Una “Política del Servicio de Asesoría Parlamentaria” –producto de tales encuentros–, ha resultado ordenadora⁵⁵.

Para el cabal cumplimiento de esta función de asesoría, ciertamente, se torna imprescindible el apoyo de la infraestructura y de las colecciones, así como de otros servicios y productos que la Biblioteca desarrolla, toda vez que ella no se lleva a cabo en el vacío, sino que como un elemento que engarza en un todo armónico –una institución organizada estratégicamente–, cuya misión, hoy como ayer, no es sino la de ofrecer la mejor información posible, oportuna y debidamente validada, al proceso legislativo, y por esa vía contribuir al desarrollo y mejora constante de la República.

⁵² “Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: Visión y Misión”, en: https://www.bcn.cl/portal/pagina/vision_mision (noviembre de 2021).

⁵³ *Ibid.* (noviembre de 2021).

⁵⁴ BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Memoria 2013*, Santiago, la Biblioteca, 2014, p. 15.

⁵⁵ Puede leerse en: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Asesoría Parlamentaria*, Santiago, la Biblioteca, julio de 2015, pp. 9-14.